

RESOLUCION N° 553- SRT- 17

Expte. N° 20.443/16

TARTAGAL, 29 de noviembre de 2017

VISTO, la Resolución N° 594-SRT-16 por la que se designa a la alumna Vanesa DIAZ como Becaria de Formación para desempeñar tareas en la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

QUE a solicitud de la tutora Prof. Sara Trigo, es necesario prorrogar la designación de la alumna mencionada, a fin de dar cumplimiento a las tareas encomendadas, por el término de un año.

QUE la solicitud se encuadra en el Art. de la Resolución N° 470/09: Reglamento de Becas de Formación.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la alumna Vanesa DIAZ, D.N.I. N° 40.468.913, como Becaria de Formación, para desempeñar funciones en la Dirección Contable y Patrimonial, a partir del 1 de diciembre de 2017 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Establecer que la Srta. Diaz percibirá un estipendio mensual de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos) y no cumplirá funciones ni percibirá remuneración alguna durante el período de receso de verano.

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación de la a gastos de funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°: Comunicar a la interesada, a la Tutora designada Prof. Sara Trigo, al Director Contable y Patrimonial, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal y remítase a Secretaría Académica.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa